

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 57288

No. A 00007733

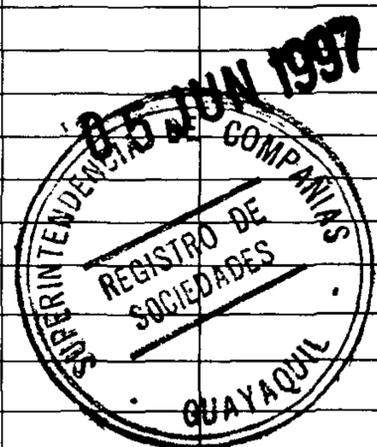
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991058176001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA INMOCARE S.A.
----------------------	--------------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JALIL DE ALMEYDA MARIA T.	ECUATORIANA	0900724068		3.001	3'001.000
2	ALMEYDA JALIL VICENTE F.	ECUATORIANA	0908833205		1.996	1'996.000
3	MENDOZA CRUZATY JACIENTO	ECUATORIANA	1300010285		1	1.000
4	ALMEYDA JALIL JAVIER	ECUATORIANA	0908833221		1	1.000
5	VELEZ ZAMBRANO MARON	ECUATORIANA	0903534287		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

- 4 JUN 1997
Lugar y fecha de presentación

TOTAL	5'000.000
-------	-----------

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL